escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de octubre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de noviembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Local comercial, situado en la planta baja B-1, en la calle Portillo de San Andrés, números 14 y 17, de 124 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Benavente, finca registral número 19.657, inscrita al tomo 1.955, libro 227, folio 111 vuelto.

Tasado en 8.750.000 pesetas.

Dado en Benavente a 8 de junio de 1999.—El Juez, José Antonio Merino Palazuelo.—El Secretario.—30.485.

BERGA

Edicto

En méritos de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Berga, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 217/1998, instados por «Hispamer Servicios Financieros, EFC, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María Queralt Calderer, contra don Agustín Ruiz Gozalbo, en reclamación de crédito hipotecario, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el día 22 de septiembre de 1999, a las once treinta horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 20 de octubre de 1999, a las once treinta horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 17 de noviembre de 1999, a las once treinta horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaria, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolas y quedando subrogado en ellas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta se deberá consignar, previamente, en la cuenta corriente número 071400019021798, del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo marcado para cada subasta.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 9.030.000 pesetas y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Entidad número 6. Vivienda en planta baja, puerta número 6, parte de la finca urbana denominada

Pino 2, sita en el barrio de San Cornelio, término municipal de Cercs, a la que se accede a pie llano desde terreno común, con su correspondiente distribución interior. Superficie útil: 30 metros cuadrados

Inscripción: Pendiente de ello a nombre de la parte hipotecante, si bien figura inscrita a nombre de anteriores titulares, en el Registro de la Propiedad de Berga, en el tomo 824, libro 27 de Cercs, folio 42, finca número 1.600.

Que el presente edicto sirva de notificación en forma al demandado para el caso de que no se pudiera practicar personalmente la notificación de los días de subasta.

Dado en Berga a 14 de junio de 1999.—El Juez.—La Secretaria.—30.527.

BLANES

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Blanes, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 61/1998-L, promovido por el Procurador don Fernando Janssen Cases, en representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte dias cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas por «Dins Blanes, Sociedad Anónima» que al final de este edicto se identifican concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 8 de octubre de 1999, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca: Finca registral número 20.351, 14.372.800 pesetas; finca registral número 20.357, 6.754.525 pesetas; finca registral número 20.359, 8.257.450 pesetas; finca registral número 20.364, 10.140.425 pesetas; finca registral número 20.365, 8.775.700 pesetas; finca registral número 20.366, 8.775.700 pesetas; finca registral número 20.368, 10.779.600 pesetas; finca registral número 20.386, 7.082.750 pesetas; finca registral número 20.391, 7.428.250 pesetas; finca registral número 20.397, 11.038.725 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 5 de noviembre de 1999, a las once horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 3 de diciembre de 1999, a las once horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado abierta en la sucursal número 0822 del Banco Bilbao Vizcaya de esta villa, calle Passeig de Dintre, número 14, cuenta número 1704, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secre-

taría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Fincas objeto de subasta

Entidad número 2.—Local comercial de la planta primera, de la calle Ángel Planells, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar al tomo 2.233, libro 399 de Blanes, folio 98, finca 20.351, inscripción primera.

Entidad número 8.—Vivienda de la planta segunda, puerta cuarta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar al tomo 2.233, libro 399 de Blanes, folio 116, finca 20.357, inscripción primera.

Entidad número 10.—Vivienda de la planta tercera, puerta primera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar al tomo 2.233, libro 399 de Blanes, folio 122, finca 20.359, inscripción primera.

Entidad número 15.—Vivienda de la planta cuarta, puerta primera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar al tomo 2.233, libro 399 de Blanes, folio 137, finca 20.364, inscripción primera

Entidad número 16.—Vivienda de la planta cuarta, puerta segunda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar al tomo 2.233, libro 399 de Blanes, folio 140, finca 20.365, inscripción primera.

Entidad número 17.—Vivienda de la planta cuarta, puerta tercera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar al tomo 2.233, libro 399 de Blanes, folio 143, finca 20.366, inscripción primera.

Entidad número 19.—Vivienda de la planta primera puerta primera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar al tomo 2.233, libro 399 de Blanes, folio 149, finca 20.368, inscripción primera.

Entidad número 37.—Vivienda de la planta primera, puerta segunda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar al tomo 2.233, libro 399 de Blanes, folio 203, finca 20.386, inscripción primera.

Entidad número 42.—Vivienda de la planta segunda, puerta cuarta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar al tomo 2.233, libro 399 de Blanes, folio 218, finca 20.391, inscripción primera

Entidad número 48.—Vivienda de la planta cuarta, puerta segunda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar al tomo 2.234, libro 400 de Blanes, folio 10, finca 20.397.

Dado en Blanes a 7 de junio de 1999.—La Secretaria.—30.424.

CARTAGENA

Edicto

Doña María Luisa Hernández Morilla, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Cartagena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, con el número 4/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Francisco Aznar Méndez